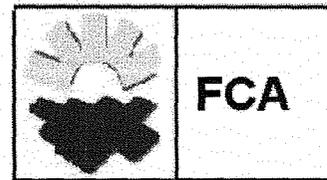


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 27 de Diciembre de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0063363/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la agente **Srta. Silvia Amanda CONTRERAS**, eleva su renuncia al cargo Nodocente, Categoría 3662 del Escalafón Decreto N° 366/06, Agrupamiento Administrativo, con el cual cumplía funciones en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que la renuncia presentada por la agente Srta. CONTRERAS, lo es por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar a partir del 1º de enero de 2019, la renuncia presentada por la agente **Srta. Silvia Amanda CONTRERAS** (Leg. 17.698), al cargo Nodocente - Agrupamiento Administrativo Categoría 2 del Decreto 366/06, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se realice el cálculo de las vacaciones no gozadas que le pudieren corresponder a la agente **Srta. Silvia Amanda CONTRERAS** (Leg. 17.698), debiendo informar de ello a este Decanato, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 646/09.

ARTICULO 3º: Agradecer a la agente **Srta. Silvia Amanda CONTRERAS** (Leg. 17.698), su colaboración e interés por la Institución durante sus años de servicio en la Casa.

ARTICULO 4º: Disponer que la agente **Srta. Silvia Amanda CONTRERAS** (Leg. 17.698), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 5º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios, al interesado a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. (Dr.) ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 721
E.D./

